

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco
de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente Certificado de Renovación a:

KOSSODO METROLOGIA S.A.C. – KOSSOMET S.A.C.

Laboratorio de Calibración

En su sede ubicada en: Jr. Chota N° 1161, distrito Lima, provincia de Lima, departamento de Lima

Con base en la norma

NTP- ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración

Facultándolo a emitir Certificados de Calibración con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-22F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 19 de octubre de 2019

Fecha de Vencimiento: 18 de octubre de 2023



Firmado digitalmente por
CONTRERAS JUGO Estela Heddy FAU
20600283015 soft
Fecha: 2020-09-03 20:47:10
Motivo: Soy el Autor del Documento

ESTELA CONTRERAS JUGO

Directora, Dirección de Acreditación – INACAL

Cédula N° : 0101-2020-INACAL/DA

Contrato N° : 005-2020/INACAL-DA

Registro N° : LC - 006

Fecha de emisión: 03 de setiembre de 2020

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 17 de octubre de 2023.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N°352-2023-INACAL/DA

Señora
REBECA RAQUEL ALVAREZ DEL VILLAR SAGI
Gerente General
KOSSODO METROLOGIA S.A.C. – KOSSOMET S.A.C.
Jr. Chota N° 1161
Lima.-

Asunto : Solicita prórroga de la vigencia de Acreditación

Referencia : HT-12946-2023-E
Carta 2023-018-SIG
Expediente N°0181-2023-DA-E

Cumplo con notificar lo siguiente: **VISTO:**

La carta 2023-018-SIG enviada por el Laboratorio de Calibración **KOSSODO METROLOGIA S.A.C. – KOSSOMET S.A.C.** recibida el 11 de octubre de 2023, con la cual solicita la extensión de la vigencia de su acreditación.

Y **CONSIDERANDO** que:

1. Debido a la postergación del 1er seguimiento programado para octubre del año 2020, por el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio y según Decreto de Urgencia N°029-2020 del 20 de marzo del 2020 se estableció la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, y mediante el Decreto de Urgencia N° 053-2020 estos plazos fueron extendidos, en virtud al marco de lo establecido en el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12° el INACAL mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-INACAL/PE aprobó el Listado de trece (13) procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Acreditación, cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación. A consecuencia de ello el primer seguimiento se realizó en el año 2021, el segundo seguimiento en el año 2022, finalizando el tercer seguimiento el 22 de setiembre del 2023.
2. KOSSODO METROLOGIA S.A.C. – KOSSOMET S.A.C.. presentó su solicitud de renovación de la acreditación el 02 de junio del presente, sin embargo, la evaluación del proceso de renovación debe iniciar posterior al otorgamiento del mantenimiento de la acreditación (setiembre 2023).
3. La vigencia de la acreditación de KOSSODO METROLOGIA S.A.C.- KOSSOMET S.A.C., como Laboratorio de Calibración, culmina el 18 de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE a **KOSSODO METROLOGIA S.A.C. KOSSOMET S.A.C.**, como Laboratorio de Calibración que: se otorga la extensión de la vigencia de la acreditación hasta el término de su proceso de renovación, plazo que no debe exceder los 180 días calendarios desde su vencimiento.

Lo que notifico a usted conforme a Ley.

Atentamente.

Firmado por:
AGUILAR RODRIGUEZ Lidia Patricia FAU
20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2023-10-17 20:38:09

PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ

Directora (d.t.)
Dirección de Acreditación

PAR/crq/ecq/acr